



VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA (CÓDIGO 2121) y EDUCACIÓN AMBIENTAL (CÓDIGO 2076)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Inciso 7.2) Recursos Naturales y/o Ambientales. Inciso 7.4) Sustentabilidad de los Sistemas. Inciso 7.6) Restauración de Ambientes Degradados. Inciso 7.7) Tecnologías para la Salud y la Calidad de Vida.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I) - “Evaluación y actualización de la diversidad de anfibios en el área central de Argentina, su conservación, manejo e importancia práctica en salud humana”; y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a Concurso fue analizado por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según la misma corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE** para la provisión de UN (1) cargo de **PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA (CÓDIGO 2121) y EDUCACIÓN AMBIENTAL (CÓDIGO 2076)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



1.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de los postulantes se registrá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Cs. Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06 y Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08, como asimismo Resolución del Consejo Superior Nro. 309/09 (Régimen de Carrera Docente) y su modificatoria Nro.322/10.

ARTICULO 3º.- Designar a los Jurados que figuran en **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

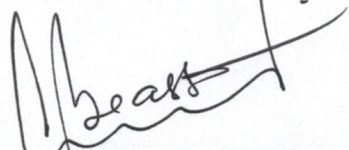
ARTICULO 4º.- Encomendar al Departamento de Ciencias Naturales de ésta Facultad, recepte las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5 de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

ARTICULO 5º.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCIÓN Nro.:

060


Dra. PAOLA RITA BEASSONI
Sec. Técnica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.


Dra. MARISA ROVERA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas y Nat.



060

1

Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas Físico Químicas y Naturales

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

II.

ANEXO

*** UN (1) CARGO DE PROFESOR TITULAR EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7 de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- Para cumplir funciones en:

Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACIÓN DOCENTE: ECOLOGÍA (CÓDIGO 2121) y EDUCACIÓN AMBIENTAL (CÓDIGO 2076)**, para el dictado de esas asignaturas u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Ciencias Naturales (Código 2-51) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. Inciso 7.2) Recursos Naturales y/o Ambientales. Inciso 7.4) Sustentabilidad de los Sistemas. Inciso 7.6) Restauración de Ambientes Degradados. Inciso 7.7) Tecnologías para la Salud y la Calidad de Vida.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 299/15, Anexo I) - “Evaluación y actualización de la diversidad de anfibios en el área central de Argentina, su conservación, manejo e importancia práctica en salud humana”.

• **APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN:** 20/04/2018

• **CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:** 22/05/2018

COMISION ASESORA

JURADOS

TITULARES

DR. ARTURO KEHR
(DNI N° 11.274.064)

DR. JOSÉ COCILOVO
(DNI N° 7.979.397)

DRA. GRACIELA NAVONE
(DNI N° 6.422.085)

ALUMNOS:

DIEGO BEREJNOI
(DNI N° 38.812.914)

SUPLENTES

DR. ADAN TAUBER
(DNI N° 14.256.224)

DRA. STELLA CASTRO
(DNI N° 11.473.669)

DRA. SONIA COLANTONIO
(DNI N° 12.591.261)

VICTORIA MONTILLA
(DNI N° 39.422.533)